



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

969

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 18 JUN. 2012

VISTOS:

A) Las necesidad de contar con “**Topografía y Estudio de Mecánica de Suelo predio ubicado en Avda. Alemania N° 443 para Ampliación CESFAM Alemania y Construcción Canchas de Fútbol sector Alemania**”.

B) El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2011.

C) El Contrato de prestación de servicios profesionales, de fecha 01 de Junio de 2012, entre la Municipalidad de Angol y el Consultor don Víctor Lepe Fuentes, por un monto de \$ 2.100.000 (Dos Millones cien mil de pesos) más impuestos, para la elaboración del “**Topografía y Estudio de Mecánica de Suelo predio ubicado en Avda. Alemania N° 443 para Ampliación CESFAM Alemania y Construcción Canchas de Fútbol sector Alemania**”.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 01 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

#### DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de prestación de servicios Profesionales entre la I. Municipalidad de Angol y el Sr. Víctor Lepe Fuentes, por un monto \$2.100.000 (Dos millones cien mil de pesos) más impuestos, para la elaboración de “**Topografía y Estudio de Mecánica de Suelo predio ubicado en Avda. Alemania N° 443 para Ampliación CESFAM Alemania y Construcción Canchas de Fútbol sector Alemania**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JENN/MBS/ORR/imv.  
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Finanzas
- Control
- Transparencia
- Of. De Partes.

